

Evaluación del informe «Universidad 2000»

Antecedentes

ANTES de que fuera dado a conocer oficialmente el texto final del informe «Universidad 2000», elaborado durante más de un año por un equipo bajo la dirección del profesor Bricall, por encargo del CRUE, consejo de rectores, algunos grupos de profesores y alumnos universitarios se manifestaban ya contra él. Resulta chocante que un informe sesudo y elaborado con rigor, que pretende provocar un amplio debate sobre la universidad del futuro, en vez de llegar a la opinión pública mediante la presentación de las personas que lo han elaborado o la lectura meditada de los destinatarios, haya llegado gracias a manifestaciones callejeras.

Es lógico que los espectadores ajenos a la realidad universitaria se estén haciendo esta pregunta: ¿lo ocurrido es sólo un síntoma pasajero o es un mal endémico de la universidad española?, ¿hay tal falta de diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria

como para dirimir sus problemas de esta forma inadecuada?

Si nos fiamos de lo que se dice en el informe mismo, su principal finalidad consiste en plantear el estado de la universidad en la actualidad y hacer unas propuestas de mejora a debatir en el futuro inmediato. Si nos fiamos de las opiniones de sus detractores, el documento no puede ser la base de ningún debate ya que ha sido fabricado desde el poder, el consejo de rectores, para legitimar los cambios propiciados desde el poder y que pretende dirigir el mismo poder.

En cualquier caso, y teniendo en cuenta la sistemática que se sigue habitualmente en el análisis de las organizaciones, parece realista hacer una auditoría en la universidad con propuestas de mejora mediante el equipo mejor cualificado. Que se haya determinado que ese equipo esté formado por personas no ajenas del todo al tema y que se haya dejado la posibilidad de que otros, más independientes, pudieran haber hecho este trabajo, no desautoriza por definición los resultados obtenidos. Más aún, cuando tanto el director del trabajo como los responsables de cada mesa tienen en conjunto una prestigiosa trayectoria profesional.

Una universidad para una sociedad

EN cualquier caso, es la sociedad en su conjunto, empeñada en mejorar su universidad, la que debe dar la bienvenida a este trabajo. El informe, mezcla de evaluación y rendición de cuentas, de estado de la cuestión y de propuesta de mejora, aporta sus datos más valiosos a la sociedad, en el supuesto de que lo que se plantea en él no es sólo un problema que afecta a un gremio concreto, el universitario, sino a todos los

miembros de la sociedad. Una sociedad que encarga a su universidad unos objetivos determinados y le dota de unos fondos económicos para que pueda cumplirlos, fondos, por cierto, recaudados entre todos. Esta exposición, que aparece en el mismo informe, plantea una revisión del contrato histórico existente entre sociedad y universidad para actualizarlo. Se trata, pues, de revisar los fines, revisar los medios económicos y revisar el grado de autonomía.

El punto de partida

EL Informe Bricall comienza estableciendo un punto de partida: superado el problema de responder a la demanda de escolarización, hasta ahora creciente, ya estabilizada, se plantea un nuevo reto consistente en hacer mejor lo que ya se hace con los alumnos escolarizados. Es el mismo reto que se plantean en la actualidad otras instituciones educativas de otros niveles, el de responder a las demandas sociales de sus clientes, que estiman que los servicios que reciben tienen que tener unas cotas mínimas de calidad.

Hacer un análisis exhaustivo del informe ni es posible ni deseable en un editorial; por eso la exposición se va a limitar a plantear algunas propuestas más destacadas, bien por el contenido, bien por la repercusión social que ya están teniendo, y a destacar algunas carencias.

Algunas propuestas

LA propuesta más novedosa que presenta el informe, en lo relativo al profesorado, consiste en establecer la necesidad de dotarle de una serie de medios pedagógicos actualizados. El informe reconoce que

en la actualidad hay una demanda social para que la universidad aplique también el principio de «una enseñanza centrada en el alumno», no en el profesor, ni en la materia, como hasta ahora. Esta demanda va acompañada de la constatación de un déficit básico en el profesorado en general. Estamos ante la llegada a la universidad del «giro copernicano» que ya se ha planteado en otros niveles educativos. Responder a este desafío supone dotar a los profesores, que han accedido a la docencia por otros méritos y capacidades distintos de su conocimiento pedagógico, de los recursos metodológicos necesarios para que puedan realizar su trabajo atendiendo a la demanda social. Este asunto, que por ahora no ha sido objeto de polémica pública y que no requiere de ningún marco legal especial, puede comenzar a aplicarse ya. Es más, o comienza a ser atendido por todas las universidades, como lo están haciendo algunas, sobre todo privadas, o será uno de los elementos más problemáticos en el futuro inmediato. Basta con echar una mirada fuera de la universidad, a la educación secundaria, para darse cuenta de esto. Al no haberse dado en su momento un debate fuerte al respecto, éste es en la actualidad el problema principal de la reforma y a menudo el detonante oculto de otros malestares manifiestos.

OTRA propuesta novedosa es la organización interna de las carreras. Se plantea que ha finalizado ya el tiempo en el que la tendencia general ha ido por el camino de incorporar a la universidad una serie de estudios que, por su peculiaridad, estaban fuera de ella —magisterio, ingenierías, peritajes, etc.—, tratando de asimilarlos mediante la aplicación de **una estructura homogénea**. La tendencia actual iría por diferenciar las estructuras de los estudios universitarios **estableciendo al menos cuatro tipos** diferentes, los denominados A, B,

C y D. Estos tipos nacerían de las diferentes combinaciones de dos elementos, el relativo al tipo de aproximación (disciplinar o profesional) y el relativo a la fase de preparación (primera o segunda). Esta propuesta está siendo contestada ya por colectivos tales como los de los directores de las antiguas escuelas de magisterio, que encuentran en él un freno a sus pretensiones de convertir, mediante un proceso sencillo de aumento de cursos y asignaturas, los actuales estudios de diplomatura en nuevas licenciaturas.

EL informe propone también introducir en los currículos universitarios de todas las carreras, disciplinas de tipo general o de materias que no estén directamente relacionadas con la carrera que se cursa. Estas asignaturas, de tipo humanista o no, dotarían al universitario de **un conocimiento más universal y no tan especializado**, estableciendo esa «cultura general» universitaria de cuya carencia tanto se habla hoy. La propuesta obedece a un modelo común en otros ámbitos geográficos con ella se pondría freno a la tendencia al exceso de especialización por la que han discurrido últimamente la mayoría de las carreras. La dificultad en este caso no ha sido denunciada de forma pública aún por ningún colectivo; pero teniendo en cuenta que al final la suma total de horas, créditos o asignaturas de cualquier currículo es fija, siempre que se introduce una nueva disciplina en el currículo se genera un problema, no por lo que se introduce sino por lo que necesariamente hay que quitar para que salga la suma. Y casi siempre no por lo que se quita sino por el colectivo de profesores que ejercían su docencia en el área que se debe suprimir o repartir.

La propuesta que más desencuentros ha suscitado por ahora tiene que ver con el **incremento en las tasas que**

deben pagar los universitarios. El informe plantea que si la sociedad quiere rentabilizar su universidad tiene que incrementar la asignación que invierte en ella, hasta llegar a proporciones de PIB parecidas a las de otros países del entorno. A la vez, observando los sistemas de financiación de estas universidades, se plantea que casi todas ellas tienen fuentes de financiación de origen privado. Una de ellas es la que se recaudaba entre los estudiantes, usuarios del servicio universitario. De ahí, la necesidad de ir elevando las tasas. Eso sí, el informe añade que una elevación de las tasas debe ir acompañada de un sistema de ayuda que garantice a todos los estudiantes la no discriminación por motivos económicos. Tras analizar diversos sistemas de ayuda a los alumnos, además de las posibles becas que vuelven a recaer casi siempre en los sistemas públicos, propone la posibilidad de ofrecer un sistema de créditos que, con la suficiente garantía y control estatal, sean otorgados a los alumnos por entidades privadas. La cantidad del crédito sería posteriormente devuelta por los estudiantes una vez que hayan conseguido su inserción laboral. Esta propuesta en el informe está llena de matices, tales como que la devolución deberá ser sólo en el caso de que el ayer estudiante hoy trabajador haya alcanzado un determinado nivel de renta, que esta renta esté por encima de la renta media de la población, que la devolución se mantenga mientras se mantenga el nivel de renta, hasta completar la totalidad del préstamo. Incluso baja a aspectos tan concretos como que la forma de devolver este crédito no puede quedar en las relaciones entre una entidad de crédito y un particular, sino que hay que prever alguna forma de intervención estatal que garantice la posterior devolución. Propuesta novedosa en nuestro ámbito pero ya existente en otros, que ha conseguido en el mínimo de tiempo el máximo de descalificaciones. Descalificaciones que, en vez de valorar

los pros y contras, han sido presentadas por parte de algunas asociaciones de estudiantes como un nuevo paso en un presunto camino privatizador de la universidad desde la sociedad neoliberal.

Balance provisional

EL informe detecta una parte importante de los problemas de la universidad y hace un número considerable de propuestas. En su crítica al actual sistema universitario, el conformado en torno a la LRU plantea que esta ley en muchos aspectos ha elevado a categoría legal la desastrosa realidad en la que se encontraba la universidad antes de su publicación.

Plantea también que esta ley ha favorecido una gestión todavía más burocratizada de la universidad, burocratización que no es precisamente el mejor modelo para competir en la actualidad con otras universidades.

Entiende que los consejos sociales de las universidades, organismos creados con el fin de dar un marco participativo, no han servido para gran cosa. Analiza el estado de la relación entre investigación y docencia, el impacto de las nuevas tecnologías, el cambio del perfil de los usuarios a los que la universidad tendrá que atender en el futuro para dar respuesta a retos tales como la formación permanente, etc.

A la vez, son notables sus carencias. Pretendiendo hablar de la universidad en general olvida que existen universidades de iniciativa social, no estatal, que en este momento no sólo están contribuyendo a dar solución a la alta demanda social de estudios universitarios sino que además, mediante su forma de actuar, tienen resueltos de manera muy satisfactoria determinados problemas detectados. No habla tampoco de la diferencia de costes del puesto escolar, en ningún caso abre la posibilidad de

concertar plazas en universidades privadas, como ya se hace en otros niveles educativos y en la sanidad.

En cualquier caso, el informe además de plantear al conjunto de la sociedad española una ocasión única para reflexionar ordenadamente sobre su universidad, la que tiene y la que quiere, brinda propuestas que se pueden aplicar ya en algunas universidades a problemas detectados al modo de «planes de mejora de la calidad», sin necesidad de esperar a una nueva ley, que tardará en venir pero vendrá, para mejorar el conjunto del sistema.

PERO *eso, si faltan algunos puntos y sobran otros, si las propuestas que se hacen son adecuadas o no, es algo que el conjunto de la sociedad española debe debatir procurando consensos. Tenemos experiencias cercanas de otros ámbitos educativos no universitarios que nos impulsan a mover a todos para que entren en ese debate, no sea que cuando sea mañana objeto de obligado cumplimiento por haberse convertido ya en ley, nos volvamos a quejar de que no es eso lo que la sociedad quiere.*

La respuesta de la sociedad al informe debe consistir en aceptar el desafío que lanza, planteando unos objetivos suficientemente claros para la universidad. La respuesta de cada una de las universidades al informe, que encargaron ellas mismas, debe ser tomárselo suficientemente en serio y empezar a ensayar, con la autonomía que en él se reclama, soluciones a los problemas detectados.